



ACTA DE SESION ORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día lunes doce de junio del dos mil veintitrés, a las once y treinta minutos, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión ordinaria.

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- ✓ Dr. Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén : **ASISTIÓ**
- ✓ Dra Rosa Isabel Souza Najar : **ASISTIÓ**
- ✓ Dra Maritza Echevarría Ordoñez : **ASISTIÓ**
- ✓ Dr. Rafael Trigo Vázquez : **ASISTIÓ**
- ✓ MSc. Fernando J. Salas Barrera : **ASISTIÓ**
- ✓ Mtro. Matsen García Navarro : **ASISTIÓ**
- ✓ Mtro. Manuel Velásquez Vázquez : **ASISTIÓ**
- ✓ Est. Ricardo G. Peña Huayas : **ASISTIÓ**
- ✓ Est. Edgar E. Maco Pacaya : **NO ASISTIÓ**
- ✓ Est. Rodrigo Del Águila Acuy : **NO ASISTIÓ**


Después de comprobar el quorum correspondiente, el secretario académico, dio lectura al acta de sesión ordinaria del día lunes 30 de enero de dos mil veintitrés, procediendo a su aprobación; posteriormente,

Tomó la palabra el Señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeciendo la asistencia a los presentes y da paso a la sección informes.

INFORMES

El decano informa:

Sobre el informe final del concurso público para contrato docente de la facultad de Ingeniería Química, para el primer y segundo semestre del año académico 2023, este concurso público tiene como Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2023-UNAP, de fecha 25 de abril del presente año; teniendo como resultado final lo siguiente:



Concursante	Tipo de contrato	Código Plaza	Puntaje currículum vitae	Puntaje clase modelo	Puntaje entrevista personal	Puntaje final
Oscar Alberto Vásquez Gil	DC-B2	001029	40,50	24,33	9,33	74,16
Frank Villacorta Llerena	DC-B2	001029	24,00	23,66	10,00	57,66
Eddir Erick Reátegui Noriega	DC-B2	001029	26,00	15,17	9,33	50,50

Teniendo como ganador a esta plaza DC-B2 código de plaza 001029, el concursante: Oscar Alberto Vásquez Gil.

Para el código de plaza 00756, tipo de contrato, solo se presentó 01 concursante, obteniendo el siguiente resultado:

Concursante	Tipo de contrato	Código Plaza	Puntaje currículum vitae	Puntaje clase modelo	Puntaje entrevista personal	Puntaje final
Miguel Antonio Soplin Pastor	DC-B1	00756	29,50	28,00	10,00	67,50

Posteriormente el Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, informa, que se aprobaron tres (03) líneas de investigación, para efectuar trabajos de investigación con docentes y alumnos de la Universidad Nacional de Ingeniería-Facultad de Ingeniería Química y Textil, de acuerdo al convenio firmado entre ambas facultades.


Además, El Decano informa que se llevó a cabo las elecciones para elegir al departamento académico de Química, dándose lectura al Oficio N° 050-2023-DAQ-FIQ-UNAP, por lo que es necesario emitir la Resolución de Consejo de Facultad, para ser ratificado mediante Resolución Rectoral, el consejo de facultad en pleno indica que debe pasar a orden del día, para su aprobación.

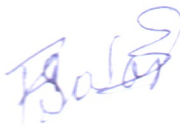
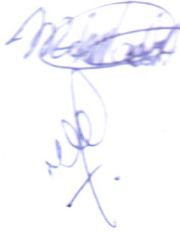
El secretario académico da lectura a la resolución del consejo universitario N° 066-2023-CU-UNAP, donde en el visto, se indica que en sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 21 de abril de 2023, que autoriza la licencia sin goce de haber por motivos personales a favor de doña Nara María Rivadeneyra Ramos, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ingeniería Química; y en la parte resolutive, en el artículo primero, menciona autorizar la licencia sin goce de haber por motivos particulares a favor de doña Nara María Rivadeneyra Ramos, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, del 1 de mayo al 31 de octubre de 2023, en




mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución; el presente documento no merece mayores comentarios, por lo que el pleno del consejo de facultad, lo aprueba, generando un contrato por invitación, según los requisitos de la SUNEDU, cuyo tipo de contrato es DC-B1 y código de plaza N° 000701.

El decano informa que, la comisión de rediseño del nuevo plan curricular de la carrera profesional o programa de estudio de Ingeniería Química.

Ante este informe, el pleno del consejo de facultad, opina que debe pasar a una sesión de consejo de facultad extraordinaria.


El decano informa que se ha emitido la Resolución Decanal N° 141-2023-FIQ-UNAP, donde se designa al docente Ing. Víctor García Pérez, Dr., docente asociado a dedicación exclusiva, como Director del programa de Capacitación en eventos relacionados al subsector electricidad del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), a partir del 09 de junio al 31 de diciembre de 223; ante este informe, el Consejo de Facultad, cree conveniente que, mientras no exista convenio con el Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), no se apruebe la mencionada resolución.



El decano informa que se ha emitido la Resolución Decanal N° 142-2023-FIQ-UNAP, donde se designa al docente Q.F. Frank Romel León Vargas, Dr., docente auxiliar a tiempo completo, como Coordinador del programa de Capacitación en eventos relacionados al subsector electricidad del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), a partir del 09 de junio al 31 de diciembre de 223; ante este informe, el Consejo de Facultad, cree conveniente que, mientras no exista convenio con el Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), no se apruebe la mencionada resolución.




El decano informa que se recibió el Oficio N° 048-2023-DACBI-FIQ UNAP de fecha 16 de mayo de 2023, firmado por el Director del DACBI, Ing Jorge Manasés Ríos Ríos, mediante el cual solicita contrato docente semestre I – II 2023, para cubrir la plaza a la cual renunció el Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor, cuyo tipo de contrato es DC-B2 y código de plaza es 001081, dicho informe pasa a orden del día, para su discusión y análisis.

Siendo las doce y treinta minutos de la tarde se suspende la sesión, para reiniciarse el lunes 19 del presente mes a las once y treinta minutos.




CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN.






Siendo las once y treinta minutos del día lunes diecinueve de junio, se reinicia la sesión suspendida el lunes doce de los corrientes, pasando a la sección pedidos.

SECCION PEDIDOS.

El Decano pide que, el consejo de facultad, apruebe la resolución N° 109-2023-FIQ-UNAP, donde en la parte resolutive, se conforma el comité de ética de la facultad de Ingeniería Química, este pedido pasa a orden del día, para discusión y análisis.

 El Director del Departamento Académico de ingeniería, solicita contratar personal auxiliar de laboratorio; para esto se remitió el oficio N° 035-2023-DAIQ-FIQ-UNAP, este pedido pasa a orden del día para su justificación, análisis y discusión.

ORDEN DEL DIA

- 




1. Las elecciones efectuadas en el Departamento Académico de Química, por lo que el Señor decano justifica que esta elección debe ser aprobado, considerando que oficio remitido por el Dr. Wilfredo Ruiz Mesía, adjunta el acta de elecciones.
 2. Sobre el pedido indicado en el Oficio N° 048-2023-DACBI-FIQ UNAP, firmado por el Director del DACBI, Ing Jorge Manasés Ríos Ríos, mediante el cual solicita contrato docente semestre I – II 2023; el decano manifiesta que la plaza a la cual renunció el Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor, cuyo tipo de contrato es DC-B2 y código de plaza es 001081, debe ser cubierto por invitación, al profesional que ocupó el segundo lugar, que corresponde al Ing. Frank Villacorta Llerena, Mtro; además se debe incluir, su carga horaria, relación de alumnos y Resolución de Consejo de Facultad, para solicitar al Vicerrectorado Académico de la UNAP; La Dra. Rosa Isabel Souza Najjar y el estudiante Ricardo Guillermo Peña Huayas, manifiestan que no están de acuerdo y que debe haber concurso, por lo que se abstienen en su aprobación.
 3. El Consejo de facultad en pleno acuerda NO APROBAR la resolución N° 109-2023-FIQ-UNAP, sobre la conformación del comité de ética de la facultad de Ingeniería Química, por estar mal el trámite administrativo, la Dra Rosa Isabel Souza Najjar, manifiesta que el trámite administrativo no es el correcto, por lo que indica, que se deben seguir los siguientes pasos:

1. El decano debe proponer al consejo de facultad la creación del comité de ética de la FIQ-UNAP.

Una vez aprobado la creación del comité de ética, el consejo de facultad, debe proponer a los integrantes de dicho comité, que debe estar conformado por 01 integrante de cada departamento académico, 01 personal administrativo y 01 estudiante; debe estar presidido por el docente de mayor categoría.

Emitir la resolución de Consejo de Facultad, en el que se debe incluir que se debe tener apoyo de asesoría legal de la UNAP, además se debe indicar el periodo de vigencia de dicho comité.

Emitir oficio al Rector, para su ratificación, mediante resolución rectoral.

2. Sobre el pedido del director del departamento académico, que solicita contratar personal auxiliar de laboratorio; para esto se remitió el oficio N° 035-2023-DAIQ-FIQ-UNAP, justifica su pedido, manifestando que se necesita personal auxiliar para las prácticas en el laboratorio de operaciones y procesos de nuestra facultad, así como de las plantas piloto de alcohol y cerveza (se presentó presupuesto para repotenciamiento de dichas plantas), además dicho personal trabajará en forma conjunta con los docentes que realizan prácticas.

ACUERDOS:

1. Ratificar la elección del Dr. Wilfredo Ruiz Mesia, como Director del Departamento Académico de Química, por un periodo de dos (02) años a partir del 22 de mayo de 2023.
2. Aprobar de acuerdo a la Resolución de consejo universitario n° 066-2023-CU-UNAP, la licencia sin goce de hacer de la Ing. Nara Rivadeneyra Ramos, y contratar a un profesional por invitación siendo el Ing. Erick Vidal Taricuarima, Mtro., entre el 1° de mayo al 31 de octubre de 2023, quien cumple con los requisitos que exige la SUNEDU, cuyo tipo de contrato es DC-B1 y código de plaza N° 000701, quien viene asumiendo la carga académica en el I Semestre 2023 en el Departamento Académico de Ingeniería Química, indicado en el Oficio N° 034-2023-DACBI-FIQ-UNAP.



3. Aprobar el contrato de un docente para el Departamento académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería, invitando al profesional que ocupó el segundo lugar en el último concurso I y II Semestre 2023, que corresponde al Ing. Frank Villacorta Llerena, Mtro, en la plaza que renunció el Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor, cuyo tipo de contrato es DC-B2 y código de plaza es 001081, además se debe incluir, su carga horaria, relación de alumnos y Resolución de Consejo de Facultad, para solicitar al Vicerrectorado Académico de la UNAP; la Dra Rosa Isabel Souza Najjar y el estudiante Ricardo Guillermo Peña Huayas, manifiestan que no están de acuerdo y que debe haber concurso, por lo que se abstienen en su aprobación.

4. El Consejo de facultad en pleno acuerda NO APROBAR la resolución N° 109-2023-FIQ-UNAP, sobre la conformación del comité de ética de la facultad de Ingeniería Química, por estar mal el trámite administrativo, la Dra Rosa Isabel Souza Najjar, manifiesta que el trámite administrativo no es el correcto, por lo que indica, que se deben seguir los siguientes pasos:

Aprobar la creación del comité de ética de la FIQ-UNAP., se debe seguir los siguientes pasos:

Una vez aprobado la creación del comité de ética, el consejo de facultad, debe proponer a los integrantes de dicho comité, que debe estar conformado por 01 integrante de cada departamento académico, 01 personal administrativo y 01 estudiante; debe estar presidido por el docente de mayor categoría.

Emitir la resolución de Consejo de Facultad, en el que se debe incluir que se debe tener apoyo de asesoría legal de la UNAP, además se debe indicar el periodo de vigencia de dicho comité.

Emitir oficio al Rector, para su ratificación, mediante resolución rectoral.

5. Aprobar la contratación de 01 personal auxiliar de laboratorio; para el departamento académico de Ingeniería, por la justificación expuesta en orden del día.



El Decano se encargará de elaborar las respectivas Resoluciones de Consejo de Facultad,

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION ORDINARIA**; siendo las doce horas y treinta minutos del día, se dio por finalizado la sesión.


Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén

DNI 06443230

Dra Rosa I. Souza Najar.


Dra. Maritza Echevarría Ordoñez

DNI° 05283077


Dr. Rafael Trigos Vásquez

05397965


MSc. Fernando J. Salas Barrera

DNI° 05415003


Mtro. Matsen García Navarro

DNI: 05399351


MSc. Manuel Velásquez Vásquez

DNI 05234419


Est. Ricardo G. Peña Huayas